

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2022 N° 17- 938
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/2022 (Htal. Madre y el Niño)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 21 de Junio de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.970		

**DECRETOS****DECRETO N° 938**

La Rioja, 10 de junio de 2022

Visto: Lo dispuesto por el Decreto F.E.P. N° 2.255/88; y

Considerando:

Que, la mencionada norma, reglamenta el Artículo 61° del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Ley N° 3.870, en virtud del cual se establece el deber del Agente a la prestación del servicio en forma personal y regular.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto F.E.P. N° 2.255/88, ante el incumplimiento de tal obligación, los organismos de la Administración Pública Provincial no darán curso a la liquidación de los haberes del personal, cuando éste se hubiera plegado a movimientos de fuerza, suspendiendo totalmente sus actividades durante toda o parte de la jornada, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que pudieren corresponder.

Que, los Derechos y Deberes de los Agentes de la Administración Pública Provincial se encuentran sistematizados en el Estatuto para el Personal de la Administración Pública Ley - N° 3.870, sus modificatorias y complementarias.

Que, el Derecho de Huelga, goza de reconocimiento constitucional, debiendo ejercerse dentro de los alcances y límites establecidos en su reglamentación, es decir por los sujetos legitimados para declararla y aplicarla, en base los procedimientos establecidos legalmente para su ejercicio; y a las causas admisibles para considerarla legítima.

Que, el Derecho de Huelga se encuentra reglamentado por las normas regulatorias en materia de Derecho Colectivo Laboral, cuya aplicación debe ser garantizada por el Estado, razón por la cual las disposiciones del Decreto FEP N° 2.255/88, devienen vetustas e inaplicables resultando necesaria su derogación.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Derógase el Decreto F.E.P. N° 2.255/88.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete, y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Luna, J.J., J.G. - Molina, A.E., S.G.G.

DECRETO N° 017

La Rioja, 17 de enero de 2022

Visto: La Ley N° 7.277 de regulación del Procedimiento Minero Provincial, modificada por Ley N° 9.610 y,

Considerando:

Que, la Ley provincial N° 7.277 establece la competencia de la autoridad de aplicación para otorgar permisos, concesiones mineras, ampliación, mejoras de pertenencias, autorizaciones para efectuar cesiones de derechos mineros, declarar la caducidad o nulidad de permisos y concesiones, entre otras cuestiones.

Que, en virtud de las competencias asignadas por la Constitución Provincial al titular de la Función Ejecutiva, resulta oportuno y necesario, por la trascendencia nacional e internacional que reviste la cuestión minera, que el Gobernador se avoque al conocimiento y decisión de todos aquellos asuntos que tengan que ver con la misma y que puedan repercutir directa o indirectamente en el patrimonio provincial y en el cuidado del medio ambiente, de modo previo a la resolución de la Autoridad de Aplicación en el marco del trámite administrativo establecido por el Código de Procedimiento Minero.

Que, el procedimiento administrativo minero continuará su desarrollo en el ámbito de la autoridad de aplicación, la que una vez ingresado el trámite y encontrándose el mismo en estado de resolución, deberá girar las actuaciones a la Función Ejecutiva Provincial a los efectos señalados en el párrafo anterior.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 12 de la Constitución de la Provincia.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Establécese, en virtud de las competencias asignadas por la Constitución Provincial que, el titular de la Función Ejecutiva Provincial, será la autoridad provincial autorizada para otorgar mediante vista previa, eficacia jurídica a la resolución definitiva emanada de la Autoridad de Aplicación, en el caso de otorgamiento de permisos, concesiones mineras, ampliación y mejoras de pertenencias, autorización de cesiones de derechos mineros, como así también declare la caducidad o nulidad de permisos y concesiones.

Artículo 2°.- En cumplimiento a las normas procedimentales vigentes, la Autoridad de Aplicación previo al dictado de la resolución definitiva que concluya el trámite, deberá elevar las actuaciones al titular de la Función Ejecutiva Provincial a fin que, luego de su meritución se pronuncie mediante vista, a los efectos de su eficacia y posterior publicación.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, los Ministros de la Función Ejecutiva y el Secretario General de la Gobernación.

Artículo 4°.- Remítase copia del presente Decreto a la Cámara de Diputados de la Provincia, a los efectos ordenados por el Artículo 126 inc. 12, tercer párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Luna, J.J., J.G. - Molina, A.E., S.G.G. - Martínez Francés, A., M.E. - Rejal, F., M.P. y A. - Vergara, J.C., M.S.P. - Bazán, F., M.T.E. e I. - Puy Soria, A., M.V.T. y H.S. - Luna, G.A., M.T y C. - Quintero, J.A., M.H. y F.P. - Scaglioni, A., M.A. y E. - Menem, A.N., M.D.S. - Zárate, M., M.S.J. y DD.HH. - Del Moral, M.D., M.I. y T.



LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja
Hospital de la Madre y el Niño**

**Licitación Pública N° 01/2022
Expte. E30-00551-0-2022**

Objeto: “Contratación de Equipo Autoanalizador de Alta Complejidad, bajo la modalidad Comodato, para el Servicio de Laboratorio Central del Hospital de la Madre y el Niño”.

Presupuesto Oficial: \$ 10.900.800,00.

Fecha Límite de Presentación: 04/07/22 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 04/07/2022 - Hora: 10:00.

Lugar: Contrataciones y Suministros Hospital de la Madre y el Niño calle Av. 1° de Marzo S/N - C.P. 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 - Cta. Cte. 10-100675/8 Bco. Rioja SAU.

Presentación de ofertas: únicamente vía e mail según Circular D.G.S.C. N° 01/20 al correo institucional licitacionespublicashmynlr@gmail.com

Acto de apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros - Av. 1° de Marzo S/N - La Rioja - Tel. 0380 4456900 – Interno: 4254 - Vía e-mail: comprashmyn@gmail.com

Dr. Aldo Torres
Director Ejecutivo

Cr. José Blanchard
Dir. Adj. Admin.

Tec. Analía Mercado
Resp. de Contrataciones
y Suministro

N° 26933 - \$ 6.290,00 - 21/06/2022

REMATES JUDICIALES

Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez - Juez - Dra. Silvia S. Zalazar - Secretaria, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: Asociación Civil Country Olivos de La Quebrada s/Vera Susana s/Ejecutivo - Expte. N° 10402190000017043 - Letra “A”, que el Martillero Público José Pablo Pesce M.P.149 rematará el día 06 de julio de 2022 a horas 12:00 en la Sala de Audiencia de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente Inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: 1) Lote de terreno ubicado en Country Olivos de La Quebrada, Nomenclatura Catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: “dz”. Matrícula Registral C-27507, superficie 1.000 m2. Lindando: N: calle de su ubicación; S: calle pública; E: lote “dy”; O: lote “ea”. Base de Venta: Dos Millones Seiscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos (\$ 2.617.400,00) equivalente al 80% de la Valuación Fiscal, Art. 301 y 305 del C.P.C. Gravámenes: Embargo de la causa. Se subastará al mejor y último postor. Deudas impositivas consultar en expediente. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, dicha seña puede ser en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de dicha cámara, más la comisión del martillero 5% en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría

actuaria o Martillero Publico: José Pablo Pesce cel. 3804313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, junio de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaría

N° 26934 - \$ 3.240,00 - 21 al 28/06/2022 - Capital

VARIOS

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00652-2-17, caratulados: “Sánchez Félix Alberto s/Saneamiento de Título, Barrio San Román”, se dictó Resolución de Expropiación N° 218 de fecha 09 de mayo de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el Barrio San Román, de esta ciudad Capital de la Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 024543, de fecha 10 de diciembre de 2019, con Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 33; Parcela: 100; Superficie total: mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (1.234,44 m2), Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 130, Folio 1, de fecha 09 de marzo de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Centro Vecinal Parcela BB; al Sur con calle Chemical; al Este con Centro Vecinal BE; al Oeste con propiedad de Demichelli de Norte Rosa Julia Parcela AS. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 09 de mayo de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaría de Tierras

N° 291 - S/c. - 10, 14 y 21/06/2022 – Capital

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8244 -**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00933-3-21, caratulados: “Flores Fernando Sergio s/Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio Centro, Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 266 de fecha 08 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el distrito San Miguel, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Decreto 118/07, aprobado por Disposición N° 025507, de fecha 17 de marzo de 2022, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 35; Parcela: 48; Superficie total: doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, ochenta y dos decímetros cuadrados (268,82 m2), Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 130, Folio 95, con fecha 26 de mayo de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Lote N° 39; al Sur con Lote N° 37; al Oeste con Arturo Maraso; al Este con Parcela Provisoria 47. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 08 de junio de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaría de Tierras

N° 292 - S/c. - 10, 14 y 21/06/2022 – Capital



EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Cámara Segunda en el fuero Civil, Comercial y de Minas, Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara a cargo de la Dra. Margot Chade - Secretaria, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 20201220000029576 - Letra "Z" - Año 2022, caratulados: "Zalazar Juan Carlos / Sucesión Ab Intestato". Declárese la competencia del Tribunal para entender en el Sucesorio Ab Intestato del causante Zalazar Juan Carlos D.N.I. N° M6.716.747, en consecuencia, declárese la apertura del mismo, cita y emplaza a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cítese al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas y a los coherederos denunciado en el domicilio real (Art.342 del C.P.C.). Previo, líbrese la comunicación prevista en el Art.2 de la Ley 5.702, en el plazo de 10 días, todo bajo apercibimiento de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara. Ante mí Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito 24 de mayo de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 26844 - \$ 2.925,00 - 07 al 21/06/2022 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria "A", a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber que en los autos Expte. N° 1010115000005305 - Letra "C" - Año 2015, caratulados: "Cano, Silvia Nicolasa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesorio)", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando al Sr. Abraham Silverio González, D.N.I. N° 3.068.674, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda incoada en su contra por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley, Art. 409 C.P.C.

Secretaría, 26 de mayo de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 26847 - \$ 1.800,00 - 07 al 24/06/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez, de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaria Civil "A", hace saber por el término de cinco días (05), que en los autos Expte. N° 40101200000021352 - Letra "B" - Año 2020, caratulados: "Brizuela Héctor Eduardo c/Municipalidad del Departamento Castro Barros: El Estado de la Provincia de La Rioja s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesorio)", se dio inicio a Juicio de Usucapión, en contra de la Municipalidad del Departamento Castro Barros, el estado de la Provincia de a Rioja y/o contra quien resultare propietario o se considere con derecho al inmueble a prescribir, ubicado en la localidad de Los Molinos, del Departamento Castro Barros, Provincia de La Rioja, que a continuación se describe: Identificación catastral: Matrícula Catastral: Dpto.: 03-V-A-24-8 y 03-V-A-24-9, se encuentra inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. con Nom. Cat.: Dpto. 03 - Circ.: V - Secc.: A - Mzna.: 24 - Parc.: "8 y 9". Que partiendo desde

el punto de referencia 1, ubicado en el extremo Noreste del inmueble, en dirección Noreste, una línea recta, que mide 2,34 metros, hasta llegar al punto 2. (segmento 1 - 2); desde este punto referencial, parte en dirección Sur, un tramo recto con una longitud de 25,34 metros, hasta tocar el punto 3, (segmento 2 - 3); desde donde parte, siempre en la misma dirección del cuadrante Este, un segmento recto que mide 25,94 metros, hasta tocar el punto 4, (segmento 3 - 4); desde este punto, sigue pero ya en dirección Oeste, una línea recta que mide 81,47 metros, hasta llegar al punto 5, (segmento 4 - 5), desde este punto, surge un segmento recto, manteniendo línea ascendente en dirección Norte, que mide 33,90 metros, hasta tocar el punto 6, (segmento 5 - 6), desde el punto 6, sigue segmento recto ascendente, dirección Noreste que mide 49,40 metros, hasta tocar el punto 7, (segmento 6 - 7), desde este punto, continua misma dirección en línea recta ascendente, que mide 11,42 metros, hasta llegar al punto 8, (segmento 7 - 8); desde este punto, ahora gira en dirección Norte, una línea recta que mide 1,72 metros, hasta tocar el punto 9, (segmento 8 - 9); desde este punto referencial gira nuevamente en línea recta con dirección Este, que alcanza 18,34 metros, hasta tocar el punto de Partida 1, (segmento 9 - 1), encerrando una figura irregular, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría Civil, 20 de octubre de 2021.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 26852 - \$ 6.075,00 - 07 al 24/06/2022 - Aimogasta

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional", Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamental, Provincia de La Rioja, Dr. Vera Walter Ricardo, en los autos Expte. 021470 - Letra M - Año 2020, caratulados: "Moreyra, Alfredo Filemón y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesorio)"; hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria, del inmueble ubicado sobre "Ruta Nacional N° 79". ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. El inmueble responde a la siguiente nomenclatura catastral: Parcela Nomenclatura Catastral: Fracción I: 4-12-04-442-294-792; Fracción II: 4-12-04-442-349-960; Fracción III: 4-12-04-442-386-092; Fracción IV: 4-12-04-442-415-165; Fracción V: 4-12-04-442-448-226; Fracción VI: 4-12-04-442-482-293; Disposición N° 024607, de fecha 19 de diciembre de 2019. Posee una superficie de: I) "Parcela I" correspondiente al Sr. Alfredo Filemón Moreyra: 486.56 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Lote 2, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Irma Chefalan y con Ruta Nacional N° 79. II) "Parcela II" correspondiente al Sr. Oscar Roberto Moreyra: 8996.65 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Lote 3, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote I. III) "Parcela III" correspondiente a la Sra. Karina Alejandra Moreyra: 4295.52 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Lote 4, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote 2. IV) "Parcela IV" correspondiente al Sr. Carlos Dante Moreyra: 4558,52 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con lote 5, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote 3. V) "Parcela V" correspondiente a la Sra. María Isabel Moreyra: 4194.59 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Lote 6, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote 4. VI) "Parcela VI" correspondiente al Sr. Walter Orlando Moreyra: 4457,68 m2 y colinda al Norte con camino vecinal proyectado, al Este con Eduardo Reynoso, al Sur con Gustavo Moreno y al Oeste con Lote 5. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 28 de abril de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria - Secretaria "A"

N° 26864 - \$ 5.850,00 - 10 al 21/06/2022 - Chamental



La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B" "Sala 6" a cargo de Pablo O. González, en los autos Expte. N° 10202190000019077 - Año 2019 - Letra "F", caratulado: "Fernández, Raúl Humberto / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un inmueble ubicado en la ciudad Capital de La Rioja en el Barrio Rey I, al Oeste de continuación de Av. 1 de Marzo identificado con la Nomenclatura Catastral que a continuación se indica: Circ.: I - Secc.: D - Mza.: 997 - Parc.: "I", Sup. 6.280,11 m2 y Mza.: 998 - Parc.: "I", Sup. 3.566,13 m2, se encuentran superpuestas parcialmente con las parcelas N.C. Mz.: 260 - Pc.: "2", a nombre de Cáceres Florentino Suc. y Otros; Mz.: 260 - Pc.: "3", a nombre de Ángel Cáceres y Otros; Mz.: 260 - Pc.: "4", a nombre de Olegario Cáceres y Otros, según Disposición N° 20929, según Informe Catastral registra superficie expropiada por Resolución N° 1146; Mz.: 587 - Pc.: "2" Superficie expropiada 1 ha 2.921,91 m2, que no afecta la superficie mensurada. En consecuencia, cítese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los (10) diez días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por tres (3) veces en diario de circulación local y Boletín Oficial. Secretaría, 29 de abril de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 26869 - \$ 2.295,00 - 10 al 21/06/2022 – Capital

La señora Juez Suplente de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Sede Villa Unión, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaría Única a cargo del Sr. Alberto Nicolás Fara; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Cardozo Jorge Efraín, a comparecer en los autos Expte. N° 2593 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Cardozo Jorge Efraín s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial. Secretaría, 09 de junio del año 2022.

María Elena Remetería
Oficial Superior de Primera

N° 26895 - \$ 1.800,00 - 14/06 al 01/07/2022 - Villa Unión

La señora Juez Suplente de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Sede Villa Unión, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaría Única a cargo del Sr. Alberto Nicolás Fara, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Alfredo Fabián Espejo, a comparecer en los autos Expte. N° 2616 - Año 2022 - Letra "e", caratulados: "Espejo Alfredo Fabián s/Sucesorio Ab Intestato". El

presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial. Secretaría, 09 de junio del año 2022.

María Elena Remetería
Oficial Superior de Primera

N° 26896 - \$ 1.800,00 - 14/06 al 01/07/2022 - Villa Unión

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial. Chamental. Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en los autos Expte. N° "30101210000027585" - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Cobresí, Elías Miguel / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A" de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental. Pcia. de La Rioja hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre los siguientes inmuebles ubicados en el paraje "Santa Ana" - Dpto. Chamental - Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 024988, de fecha 28 de junio de 2021. Inmueble de una superficie de 215 ha 5823.48 m2. Sus linderos son: Norte: José Aníbal Collante; Este: Elías Miguel Cobresí; Sur: Río Los Mistoles; al Oeste: camino vecinal al Retamo. Mat. Catastral.: Dpto.: 4-12-05-041-103-080. Inmueble: una superficie de 232 ha 1623.26 m2. Sus linderos son: al Norte: José Aníbal Collante; Este: camino vecinal al Retamo; Sur: Río Los Mistoles y Oeste: Suc. de Andrés Laudino López. Mat. Catastral. 4-12-05-041-228-732. Inmueble: de una superficie de 71 ha 4329.00 m2. Sus linderos son: al Norte: Río Los Mistoles; Este: camino vecinal a Chañar; Sur y Suroeste: Adalberto Jorge López y Noroeste: Río Los Mistoles. Mat. Catastral. 4-12-05-041-452-453. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de mayo de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria - Secretaría "A"

N° 26901 - \$ 4.050,00 - 14/06 al 01/07/2022 – Chamental

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la Tercera Circunscripción Judicial, ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° "1658" - Letra "L" - Año "2017", caratulados: "Leguiza, Nemencio Evaristo - Información Posesoria", tramitados por ante la Secretaría "A", hace saber por dos (2) días consecutivos que cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la publicación del presente edicto, a todos los herederos, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nemencio Evaristo Leguiza, DNI 6.723.032, para que concurran en estas actuaciones a estar a derecho y tomar participación de ley en este proceso, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la acción de información posesoria iniciada, Arts. 19 y 26 inc. 5 del CPC. Secretaría, 10 de mayo de 2022.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 26902 - \$ 900,00 - 14 y 21/06/2022 - Chamental



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 7 "Unipersonal" - Dra. Ana Carla Menem, Secretaría A, a cargo del Dr. Néstor Carrizo, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de la extinta María Soledad Herrera, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1040122000029348 - Letra "H" - Año 2022, caratulados: "Herrera Soledad del Valle / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 03 de junio de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26906 - \$ 315,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Cecilia González, a cargo de la actuaria, Sra. Griselda Amalia Ávila, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho, a fin de que se presenten en la sucesión del extinto Castañares Fabio Yamil, DNI N° 34.011.662 a comparecer en autos Expte. N° 10100221000021142 - C - 2022, caratulados: "Castañares, Fabio Yamil / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación, Art. 2.340 última parte C.C. y C. Secretaría, 09 de junio de 2022.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 26908 - \$ 360,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

El Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis Encargada del Registro Público, Dra. María José Quiroga en los autos Expte. N° 14.678 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Altos de Ecuador S.R.L. por IMGY Soluciones Empresariales S.R.L" - Modificación Cláusula 1° (Denominación), Cláusula 3° (Objeto Social), Cláusula 4° (Cesión de Cuotas - Aumento de Capital), Cláusula 5° (Administración) y texto ordenado. Que por Contrato Privado hace saber: 1°) Que con fecha 21 de diciembre de 2021 mediante Instrumento Privado y acta de fecha 12 de enero de 2022, el Sr Rivera Michea José Luis, DNI 16.180.008, CUIT 20-16180008-3 nacido el 07/10/1962, casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Belgrano N°78, B° Centro, La Rioja Capital, cede el total de su participación social de 250 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que representan el 25% del capital social al Sr Yoma Guillermo Mustafá, D.N.I. N° 32.698.393, CUIT 20-32698393-5, nacido el 17/10/1989, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 363, B° Centro, La Rioja Capital; el Sr Acosta José Gabriel, DNI; 33.610.268, CUIT 20-33610268-6, nacido el 24/06/1988, soltero, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Tupungato N° 544, B° Cardonal, La Rioja Capital cede el total de su participación social de 250 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada

una, que representan el 25% del capital social al Sr. Yoma Guillermo Mustafá, D.N.I. N° 32.698.393, CUIT 20-32698393-5, nacido el 17/10/1989, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 363 B° Centro, La Rioja Capital y el Sr. Salina Rubén Enrique, DNI 27.647.351, CUIT 20-27647351-5, nacido 26/09/1979, casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Manzana N° 4, Casa 41 B° Emerli Bestani, La Rioja Capital cede el total de su participación social de 500 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que representan el 50% del capital social al Sr. Galeano Alonso Ignacio, D.N.I. N° 39.300.557, CUIT 20-39300557-3, nacido el 20/05/1996, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Arturo Grimaux N° 29 B° Antártida Este La Rioja Capital. Quedando Guillermo Mustafá Yoma D.N.I. N° 32.698.393 con 500 Cuotas Sociales de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una, que representan el 50% del Capital Social y el Sr. Ignacio Galeano Alonso D.N.I. N° 39.300.557 con 500 Cuotas Sociales de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una, que representan el 50% del Capital Social. Edicto por un día.

Secretaría, 08 de junio de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 26909 - \$ 3.752,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Sala Unipersonal N° 5 Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", del actuario Dr. Claudio Gallardo, hacen saber por una vez (1) que cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de la extinta Ruarte Estela Mary, D.N.I. F. 5.338.354, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación, (Art.2.340 última parte C.C. y C.) publicación del Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10201210000026927 - Letra - "R" - Año 2021, caratulados: "Ruarte, Estela Mary Sucesión Ab Intestato". Publíquese por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 19 de mayo de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26910 - \$ 360,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

El Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Miguel Alberto Granados, en autos caratulados: "Morales Luis Edelmiro; Granillo Irene María - Sucesorio Ab Intestato" N° 20102220000028958 - Letra "M" - Año 2022, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos: Morales Luis Edelmiro D.N.I N° 6.673.829 y Granillo Irene María D.N.I N° 7.898.936, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de la ley, en consecuencia publíquese edictos de ley por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) días en un diario de circulación local. Chilecito, 08 de junio de 2022.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría

N° 26911 - \$ 360,00 - 21/06/2022 - Chilecito



El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Alberto A. Romero, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dpto. del mismo nombre, Secretaría 2, a cargo de la autorizante Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera, Secretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 20101221000020715 - Año 2022 - Letra "D", caratulados: "Díaz de Flores, Sofía Nilda / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, por el término de una (01) vez, en donde se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Sofía Nilda Flores, DNI N° 5.962.192, a comparecer a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 01 de junio de 2022.

Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera
Secretaria

N° 26912 - \$ 405,00 - 21/06/2022 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Sala N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, Secretaria "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación, la que se efectuará por única vez, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de los extintos Norberto Félix Rocca y Gladys Pastora Olivera, a comparecer, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 10401220000029421 - Letra R - Año 2022, caratulados: "Rocca Norberto Félix; Olivera Gladys Pastora / Sucesión Ab Intestato".
La Rioja, Secretaría, 08 de junio de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26913 - \$ 315,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, hace saber por una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses que se ha iniciado juicio sumarísimo de cambio de nombre del Sr. Silva Ávila Marcos Javier D.N.I. 43.150.524 (Art. 273 inc. F del C.P.C.) a efectos de que se formulen oposiciones pertinentes, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.) en autos Expte. N° 10201220000029254 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Silva Ávila, Marcos Javier / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas".
Secretaría, 07 de junio de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26914 - \$ 810,00 - 21/06 y 01/07/2022 - Capital

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, hace saber que en autos Expte. N° 10401220000029119 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Alvarado Romero, Juliana / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, perteneciente a la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja; se resolvió la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato de la extinta Juliana Alvarado Romero. Publíquense edictos de ley por una vez en Boletín Oficial en un diario de circulación local, citando los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC.

Secretaría, 31 de mayo de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26915 - \$ 360,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaria "B", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Claudio Alfredo Torres, DNI N° 29.424.395, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202220000029237 - Año 2022 - Letra "T", caratulados: "Torres Claudio Alfredo - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, 25 de abril de 2022.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria

N° 26916 - \$ 945,00 - 21 al 28/06/2022 - Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaria "A", Dra. Rita S. Albornoz, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Petrona del Socorro Núñez, DNI N° 0.940.702, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101220000029784 - Letra "N" - Año 2022, caratulados: "Núñez, Petrona del Socorro / Sucesión Testamentaria", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (01) día en el Boletín Oficial.
Chilecito, 02 de junio de 2022.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretaria

N° 26917 - \$ 315,00 - 21/06/2022 - Chilecito



La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Antonio Horacio Fovini, D.N.I. N° 11.179.687, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201220000029510 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Fovini, Antonio Horacio / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Chilecito, 10 de mayo de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 26918 - \$ 1.575,00 - 21/06 al 05/07/2022 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", sala 6 unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria, Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10202220000029034 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Romero Alberto / Sucesión Ab Intestato", hacen saber por un (1) día, que se publican los presentes en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Alberto Romero DNI N° M7.631.701, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, mayo de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 26919 - \$ 405,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" - Sala "3" unipersonal, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Brizuela - Juez de Cámara - Dr. Franco D. Soria - Secretario, en autos Expte. N° 40102210000025347 - Letra "R" - Año 2021, caratulados: "Romero María Reina Noemí / Sucesión Ab Intestato", hacen saber por un día que se publican los presentes en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los fines de citar a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de la causante María Reina Noemí Romero, DNI N° 4.438.970, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de febrero de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 26920 - \$ 360,00 - 21/06/2022 - Aimogasta

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Iida. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por una (1) vez en un el Boletín Oficial, que el Sr. Julio César Robles, DNI N° 17.441.478, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva de Automotor en autos Expte. N° 20101190000017861 - Año 2019 - Letra "R", caratulados: "Robles Julio Cesar - Prescripción Adquisitiva de Automotor", para adquirir el dominio del automotor Marca IKA, Dominio F005530, Modelo 1958, Motor N° 4018366, Chasis N° 35145119 (original) y motor marca Ford N K A 16SS- 27364. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido automotor, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 05 de mayo de 2022.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría A

N° 26921 - \$ 450,00 - 21/06/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Walter Miguel Peralta, hace saber que en los autos Expte. N° 10201220000029501 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Moreno, Máximo Roberto; Barros, Demetria Laura / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha iniciado Juicio Sucesorio de los extintos Sres. Máximo Roberto Moreno, DNI. N° 6.712.022 y Demetria Laura Barros, D.N.I N° 1.979.559, por lo que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación ordenada de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local - (Art. 2.340 C.C y C.N.) bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26922 - \$ 450,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, por la Secretaría "A" de la autorizante Dr Claudio Gallardo, Sala 5 Unipersonal, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Derobertis Juan Marcelo, DNI 23.352.273, para comparecer en los autos Expte N° 102012100000028126 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Derobertis Juan Marcelo / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, mayo de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26923 - \$ 405,00 - 21/06/2022 - Capital



La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 14.712 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "ROCA SRL - Inscripción de Socio Gerente", ha solicitado la inscripción por ante este Registro Público de Comercio de la designación como Socio Gerente de la Empresa "RO.CA. S.R.L.", la que recayó en el Sr. Roberto Nicolás Cáceres, D.N.I. N° 8.465.039, CUIT N° 20-08465039-1, fecha de nacimiento 20/02/1951, nacionalidad argentina, profesión Ingeniero, estado civil casado, con domicilio en calle Isla de los Estados 1619, Barrio Antártida Argentina 1 de la ciudad de La Rioja; por el término de 3 años, según Acta N° 82 de Asamblea celebrada en la misma ciudad el 09/03/2022. Edicto en el Boletín Oficial por un (1) día.

Secretaría, 09 de junio de 2022.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 26924 - \$ 450,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. María Greta Decker, hace saber que en los autos Expte. N° 20101220000029203 - Año 2022 - Letra "T", caratulado: "Torres, Ramón Remigio; Páez, Nery Socorro / Sucesión Ab Intestato"; se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Chilecito, tres de mayo de dos mil veintidós.

Dra. Marta Elena Magaquián
Secretaria Transitoria

N° 26925 - \$ 360,00 - 21/06/2022 - Chilecito

* * *

Al Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala 1 a cargo Dra. Petrillo de Torcivía, Paola María (Juez) - Dra. María José Quiroga (Secretaria), hace saber por una vez (1) que en autos Expte. N° 10102210000028130 - Letra "Q" - Año 2021, caratulados: "Quiroz, Ariel Alberto / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la Apertura del juicio sucesorio del causante Quiroz, Ariel Alberto - DNI N° 23.631.493, citándose a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia a comparecer a Juicio dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 C.C. y C.N.).

Secretaría, mayo de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 26926 - \$ 360,00 - 21/06/2022 - Capital

La señora Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas; Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli; Secretaria "B" hace saber por un día (1) cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Gabriel Barrientos Vera DNI 92.319.839, a comparecer y estar a derecho en autos Expte. N° 10402220000029638 - Letra "B" - Año 2022, caratulado: "Barrientos Vera Héctor Gabriel / Sucesión Ab Intestato"; para que acredite dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial; bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 13 de junio de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 26927 - \$ 360,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta - Juez - Sala de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del Secretario, Dr. Claudio Gallardo en los autos Expte. N° 10201220000029076 - "S" - Año 2022, caratulados: Santiago Ariel Rodolfo "Sucesión Ab Intestato", hace saber por un día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Santiago Ariel Rodolfo DNI N° 32.374.674, a comparecer en el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de junio de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26928 - \$ 315,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria "B", a cargo de la Prosecretaria Sra. Patricia Analía Moreno, hace saber que en los autos Expte. N° 20202220000029726 - Año 2022 - Letra "F", caratulados: "Fajardo, Rosario Jacinta / Sucesión Ab Intestato" ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Rosario Jacinta Fajardo, D.N.I. N° 5.658882 a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, L.R. 31 de mayo de 2022.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaria "B"

N° 26929 - \$ 1.215,00 - 21 al 28/06/2022 - Chilecito



El señor Juez de la Sala 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expediente N° 10201220000029850 - Letra "R" - Año 2022, caratulado: "Rodríguez, Mercedes Vicente / Sucesión Ab Intestato"; cita a los herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Rodríguez, Mercedes Vicente, DNI 12.655.875; para que dentro del término de treinta días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, Art. 2.340 del C.C.C.N. y Art. 342 inc. 1°, 2°, y 3° del C.P.C. En consecuencia, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, 15 de junio de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26930 - \$ 405,00 - 21/06/2022- Capital

* * *

La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Eugenia Ártico, Secretaría Única a cargo de la Sra. Silvia del Valle Codocea, en autos Expte. N° 10400211000019634 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Valero Lucero, Miguel Edgardo c/Ruiz Serret, Amed y Otro - Prepara Vía Ejecutiva", cita y emplaza al Sr. Amed Ruiz Serret, D.U. N° 96.010.507, de domicilio desconocido, a estar a derecho en los autos de referencia, en el plazo de cuatro (4) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley; transcribiéndose al efecto la providencia que así lo ordena: "La Rioja, diez de marzo de dos mil veintidós. Proveyendo al escrito que antecede, atento las constancias de autos, téngase por preparada la vía ejecutiva y por iniciado Juicio Ejecutivo en contra de Amed Ruiz Serret y Delfina Álvarez Guerrero, ambos de domicilio denunciado, contra quienes se le librá mandamiento de requerimiento de pago o embargo por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta (\$ 167.240,00), en concepto de capital, con más la suma de Pesos Cincuenta Mil Ciento Setenta y Dos (\$ 50.172,00), calculados provisoriamente para intereses y costas de la ejecución, Art. 275 y 276 del CPC. Cítese de remate o defensa a la parte demandada, para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren en el término de cuatro (4) días, Art. 280 Inc. 3, del CPC, y si omitieran denunciar domicilio real y constituir domicilio especial, se tendrá por constituido en Secretaría (Art. 28 del CPC); lo que implica que en caso de no presentarse en juicio, se continuara sin su participación. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Eugenia Ártico - Juez Transitoria; ante mí: Sra. Silvia del Valle Codocea - Secretaria a/c. Edictos por una (1) vez.

Secretaría, mayo de 2022.

Dra. Silvia del Valle Codocea
Secretaria a/c.

N° 26935 - \$ 945,00 - 21/06/2022- Capital

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría de la Actuaría, Dra. María Carolina Luna, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local y por una (1) vez en el Boletín Oficial, a los efectos de citar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sr. José Santos Luján, D.N.I. N° D.N.I. N° 8.465.758, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10200211000020023 - Letra "L" - Año 2021, caratulados: "Luján José Santos - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación. Edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local y por una (1) vez en el Boletín Oficial.

La Rioja, 03 de junio de 2022.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 26936 - \$ 405,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" del actuario, Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Sra. Aída Estela Barros. D.N.I. N° 7.897.087, a comparecer en autos Expte. N° 10201210000025467 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Barros, Aida Estela - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación, Art. 2.340 última parte del C.C. y C. Edicto por un (1) día.

La Rioja, 07 de junio de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 26937 - \$ 315,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas. Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 2020220000029375 - Año 2022 - Letra "L", caratulados: "López Luis Armando - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Luis Armando López, LE. N° 7.993.934 y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y tres veces (3) en un diario de circulación local.

Chilecito, abril 28 de 2022.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria

N° 26717 - \$ 1.350,00 - 21 al 28/06/2022 - Chilecito



La Sra. Jueza da la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, Secretaria, en los autos Expte. N° 10102220000029154 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Córdoba, Ramón Orestes / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Sr. Ramón Orestes Córdoba, DNI 13.918.846, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 CC y N). Edicto por una (1) vez en Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 13 de junio de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 26938 - \$ 315,00 - 21/06/2022 - Capital

* * *

Disolución

Por disposición de la Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cám. 1° en lo Civ., Ccial. y de Minas, Sec. "B", Dra. María José Quiroga, a cargo del Reg. Púb. de Ccio., en autos Expte. N° 14.745 - "T"- 2022, caratulados: "Tamango's Sport S.R.L. - Inscripción de Disolución y Liquidador", y en cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según acta de fecha 20/03/2022, y por decisión expresa de los socios (Art. 94, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y modificada por Ley N° 26.994); la firma "Tamango's Sport S.R.L.", entra en proceso de Disolución y Liquidación a partir de la misma, designándose como liquidador al Sr. Pablo Nicolás Searez, argentino, nacido el 06/12/74, D.N.I. N° 24.284.182, Cuil 20-24284182-5, casado, Contador, domiciliado en Urbano 8 casa 14 Mza 972, La Rioja, lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Secretaría, 14 de junio de 2022.

Dr. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 26939 - \$ 1.340,00 - 21/06/2022 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Panagopulo Sofía y Otro" - Expte. N° 39 - Letra "F" - Año 2022. D denominados: "Nicolás". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 25 de abril de 2022. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6913625.53 - Y=2551060.38) ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2265 ha 6576.57 m2, resultante de la superposición parcial del límite con la provincia de Catamarca. Dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR'94 Y=2546306.910

X=6916574.604	Y=2545184.660	X=6912965.340
Y=2549327.160	X=6912965.340	Y=2549327.359
X=6910595.708	y=2554132.023	X=6910595.708
Y=2554118.298	X=6910722.770	Y=2554166.386
X=6910975.889	Y=2554363.873	X=6911448.975
Y=2554528.108	X=6911893.440	Y=2551772.270
X=6911893.440	Y=2551772.270	X=6914650.170

Y=2549275.950 X=6914469.360. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6913625.53 - 2551060.38-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo, Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 19 de mayo de 2022. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: "Nicolás", de Cobre, diseminado, sustancia de primera categoría, solicitada por los Sres. Panagopulo, Sofía y Panagopulo, Nicolás, ubicada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°.- Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°.- El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6°.- El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°.- Córresele Vista al concesionario de los Informes de las Direcciones de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Geól. Herman Raúl Hunicken - a cargo de la Dirección General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 26856 - \$ 6.961,50 - 07, 14 y 21/06/2022

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina General de la Gobernación
Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00